Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S. FOLIO 17

USHUAIA, 28 FEB 2023

VISTO el expediente CC Nº 111/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de carátulas de expedientes DPOSS, destinadas a la Dirección de Obras Públicas, Gerencia de Administración Financiera, Área de Recursos Humano y Haberes y para tramitación de expedientes varios de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 198.250,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 399/2023, el Jefe de departamento Área Contrataciones y Compras solicita la autorización para la compra de carátulas varias, dado que se encuentran con un mínimo de stock, las cuales son necesarias para ser utilizadas en los expedientes de las diferentes áreas de la Dirección Provincial.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 34/2023 y se solicitó la cotización a la firma MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 900/2023, se recepcionó pedido de cotización de la firma mencionada, la cual cotiza en forma total por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 198.250,00.-).

Que obrante a fs. 12, Jefe de departamento Área Contrataciones y Compras ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 34/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 198.250,00.-), para la adquisición de carátulas de expedientes DPOSS, destinadas a la Dirección de Obras Públicas, Gerencia de Administración Financiera, Área de Recursos Humano y Haberes y para tramitación de expedientes varios de esta Dirección Provincial.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

…///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC 2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 34/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 198.250,00.-), para la adquisición de carátulas de expedientes DPOSS, destinadas a la Dirección de Obras Públicas, Gerencia de Administración Financiera, Área de Recursos Humano y Haberes y para tramitación de expedientes varios de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS Nº 376 /2023. -

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.